



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004155/2019

3° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Sociología Económica, para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Sociología Económica, para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Cumplir con la asistencia mínima de 80% de las clases.
- Aprobar dos parciales y un recuperatorio, donde ambas notas sean igual o mayor a siete (7).
- Contar con una calificación mayor a siete (7) en una presentación oral realizada durante el cursado.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

